

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXESA S.A CELEBRADA EL DOCE DE MARZO (12) DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En el cantón Guayaquil a los veinte y doce días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la siguiente dirección: Cooperativa Union Bananeros Solar 11 Manzana 654 Bloque 3, de esta ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MAXESA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **GUERRERO ACOSTA SARA GISELLA** , por sus propios derechos propietaria de Diezyocho mil acciones; representada por el Señor Oswaldo Villao Montenegro
- 2) **WALTER VALENZUELA OSORIO**, por sus propios derechos propietario de Dos mil acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de Dollar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Asiste también señor Walter Valenzuela Osorio, como Gerente General de la compañía y la señorita CPA. Mery Jimenez Morales, Comisario de la misma. Actúa como Presidente de la Junta, el señor César Oswaldo Villao Montenegro y como Secretario, el señor, Medardo Guerrero Fariño, personas elegidas por los accionistas para ocupar tales encargos en la presente Junta de Accionistas

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, el Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2017.**
2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía después de oír el informe del comisario.**
3. **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2018.**

4. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el único punto del orden del Día:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2017.- El Presidente ad-hoc de la Junta dio lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico de 2017, y acto seguido en uso de la palabra el Gerente General de la Compañía realizó a los accionistas una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil dieciseis (2016), con base en el Informe Anual presentado y explicado detalladamente por el Gerente General de la Compañía, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017, después de oír el informe del comisario.- Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico que corrió del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), de los que se desprende que la compañía generó una pérdida neta por la cantidad de USD\$238,15 (DOS CIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINE CENTAVOS). Posteriormente, la Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017), todo lo cual es sometido a la consideración de los accionistas de la compañía, para su aprobación.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete (2017), que registra una pérdida neta por la cantidad de USD\$238,15 (DOS CIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINE CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Vista la aprobación de los Estados Financieros de la compañía, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera.

PUNTO TRES.- Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2018.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar a la señorita Mery Jiménez Morales, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por el plazo de un año a la señorita Mery Jiménez Morales con cédula de identidad # 091551107-5, como Comisario de la compañía.

PUNTO CUATRO.- Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al cuatro punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Walter Valenzuela Osorio, así como a los señores César Oswaldo Villao Montenegro, Medardo Guerrero Fariño, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta Universal General Ordinaria de Accionistas; 2) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2016; y, 3) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidente ad-hoc y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las once horas del día de su fecha.



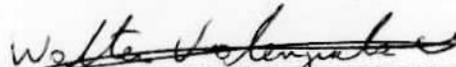
Oswaldo Villao Montenegro
Presidente de la Junta General de
Accionistas



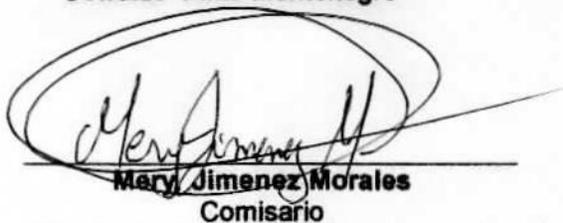
Medardo Guerrero Fariño
Secretario de la Junta General de
Accionistas



Sara Guisella Guerrero Acosta
Accionista Representada por
Oswaldo Villao Montenegro



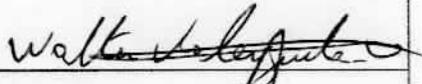
Walter Valenzuela Osorio
Accionista



Mery Jimenez Morales
Comisario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXESA S.A. , CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, a las 09:00 HORAS.

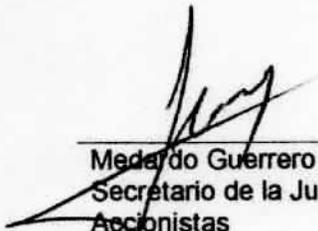
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía MAXESA S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
WALTER VALENZUELA OSORIO	2000 Por \$0.04 c/accion	
GUERRERO ACOSTA SARA GUISELLA Representada por Oswaldo Villao Montenegro	18000 Por \$0.04 c/accion	
Total de las Acciones suscritas	20.000	

Guayaquil, Marzo 12 de 2018

CESAR OSWALDO VILLAGO MONTENEGRO Y MEDARDO GUERRERO FARIÑO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE MAXESA S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----


César Oswaldo Villao Montenegro
Presidente de la Junta General de
Accionistas


Medardo Guerrero Fariño
Secretario de la Junta General de
Accionistas